

Segunda. Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos; y

Tercera. Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Lo que se hace público para que aque-

LEON

Don Fernando Domínguez-Barrueta y Carrarra, Juez municipal número uno de los de esta ciudad de León y Encargado del Registro Civil único de la misma.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder a un ex-purgo ordinario con arreglo a las normas

vigentes y otro extraordinario en cuanto a asuntos anteriores a primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, con arreglo a las siguientes normas:

Dado en Almería a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sáez Arellano.—El Juez municipal, Cristóbal García Teruel.—650.

Primeras personas que resulten interesadas puedan formular las reclamaciones correspondientes en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la ciudad de León a treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Fernando Domínguez-Barrueta.—El Secretario (ilegible).—661.

Segunda.—Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por ob-

jetos contratos de trabajo, y los de arrendamientos rústicos; y

Tercera. Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Al propio tiempo, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 104 del Reglamento de Registro Civil, se va a proceder a la inutilización de los legajos del Registro Civil único de esta ciudad de fecha superior a cincuenta años, o sea hasta mil novecientos diez inclusive.

Lo que se hace público para que aquellas personas que resulten interesadas puedan formular las reclamaciones correspondientes en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en la ciudad de León a treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Fernando Domínguez-Barrueta.—El Secretario (ilegible).—661.

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

El Mando del Grupo de Soporte de Combate 3973 recibirá ofertas hasta el día 8 de marzo de 1961 para efectuar la pintura de edificios en la Base de Morón, contrato 61-CON-24.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés de la «Base Procurement Office, 3973rd COSGP, Apartado 1018, Sevilla (Puerto)».

Por su parte, el Mando del Grupo de Soporte de Combate 3970 recibirá ofertas hasta las diecisiete horas del día 6 de marzo de 1961 para la adquisición de productos lácteos, contrato 61-S-42.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés de la «Procurement and Production Division, 3970th Combat, Support Group, Base Aérea de Torrejón, Torrejón de Ardoz, Madrid».

También el «Officer in Charge of Construction» recibirá ofertas hasta las once del día 27 de febrero de 1961 para efectuar las obras de construcción del Club de Tropa en Cartagena, contrato NBy-33452.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés del «Officer in Charge of Construction», Edificio España, Planta cuarta, Madrid.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados pre-

sentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Moisés Juárez Blázquez.

Objeto: Instalar en San Miguel de Salinas, finca «El Espartal», dos ramales trifásicos a 11 KV., de 405 y 415 metros de longitud, que partiendo de la caseta de transformación existente, alimentarán dos nuevas casetas de transformación de 50 y 40 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm-Altea una línea trifásica a 11 KV., que entroncando en el último apoyo de la línea de Cala a Benidorm y con un recorrido de 8.825 metros terminará en las proximidades de Altea.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—647.

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Ayuntamiento, de San Agustín de Lluasanés. — Línea de transporte de energía eléctrica a tres estaciones transformadoras situadas en el término municipal de San Agustín de Lluasanés, partiendo de la subestación de la Empresa Hidráulica «La Gabarresa, S. A.»

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». — Línea de transporte de

energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora de la industria «Kromos, S. A.», en el término municipal de Cornellá.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Variante línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a estación transformadora Roca Umbert, y línea a estación transformadora Palacio Deportes; líneas 11 KV. a las estaciones transformadoras Can Sardanet, Can Riera y Porredón, en términos municipales de Granollers, Parets y Llísa de Vall.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». — Variante línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. Moncada-Nueva E. R. Granollers, en término municipal de Granollers.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». — Líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a las estaciones transformadoras S. A. T. I. y L'Alsinar y 3 KV., a las estaciones transformadoras Can Baldrich y Postells, en términos municipales de La Garriga, Las Franquesas y Samalús.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». — Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV., a estación transformadora Gaya, 11 KV., a Estación transformadora calle Lirio, y 6 KV., a la estación transformadora Font Santa, en términos municipales de Malins de Rey, Esplugas de Llobregat y San Justo Desvern.

Barcelona a 25 de enero de 1961. — El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—80.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-39 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Teófilo Azofra So-malo.

Emplazamiento: Logroño.
Objeto: Ampliar fábrica harinas para un aumento en la producción anual de 440.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.
Capital ampliado: 350.000 pesetas.

Peticionario: Don Hermenegildo Marti-nez Dominguez

Emplazamiento: Logroño.
Objeto: Ampliar industria de imprenta sustituyendo una máquina plana por otra de imprimir de presión plana-cilindrica, a importar de Italia.

Aumento en la producción: 100.000 pe-setas.
Materias primas: Nacionales.
Capital ampliado: 600.000 pesetas.

Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Ventro-sa.

Emplazamiento: Idem.
Objeto: Línea eléctrica Viniegra de Abajo-Ventrosa, a 3.000 voltios, de 3.834 metros de longitud, con transformador de 50 KVA, para suministro energía local-idad Ventrosa.
Presupuesto: 344.164.07 pesetas.

Logroño, 2 de febrero de 1961.—El In-geniero Jefe, F. José Lapeña.—729.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Lozano Garr.do, domiciliado en Orense, Curros Enriquez, 29, tercero.

Ubicación: Campo del Veintiuno, Orense.

Objeto de la petición: Horno rotativo para fundición de minerales de estaño.

Capacidad de producción: 300 kilogra-mos cada veinticuatro horas.

Maquinaria y materiales: Toda de pro-cedencia nacional. Constará esencialmen-te de un horno rotativo, con recubrimien-to interior de material refractario; me-cherero con ventilador y motor eléctrico de 3 HP.; olla de refino; horno de li-cuación; cámara de precipitación de pol-vos y enfriamiento de gases; tuberías, lin-goteras y demás utillaje.

Materias primas: De procedencia na-cional, de producción propia y ajena.

Capital a invertir: 157.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consi-deren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegra-dos os escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefa-tura de Minas, calle de Linares Rivas, números 35-40, tercero.

La Coruña, 17 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Paulino Gu-tiérrez del Campo.—1.659.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Macla, Polyurethan Elastomere, S. A.», de productos intermedios, para su transfor-mación en el producto sintético Wulkollán

Peticionario: «Macla, Bolyurethan Elas-tomere, S. A.», de Mataró.

Mercancía a importar: 64.320 kilogra-mos poliester, 20.400 kilogramos isocia-nato, 1.680 kilogramos poliolisoxano, 120 kilogramos ácido adipido, 11.880 kilogra-mos polialcohol y 480 kilogramos tenso-activo.

Mercancía a exportar: Producto sinté-tico Wulkollán.

Mermas y desperdicios: Por cada kilo de producto fabricado se prevé una mer-ma de 0.630 kilos de mercancía impor-tada.

Fundamentos: El obtener una igualdad de precios con los que rigen en el mer-cado internacional, puesto que los fabri-cantes franceses, alemanes, etc., adque-ren las primeras materias sin pagos de derechos de Aduanas, con la admisión temporal se facilita la exportación al conseguir una igualdad competitiva.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días ha-biles a partir de la publicación.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Direc-tor general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—2.569.

BANCO HIPOTECARIO

Lista de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sor-teo de 1 de febrero de 1961, que se re-embolsarán a partir de 1 de mayo de 1961.

De 1.000 pesetas

546 a 50, 1.251 a 55, 3.146 a 50, 3.836 a 40, 8.096 a 100, 9.451 a 55, 10.801 a 805, 10.836 a 40, 13.661 a 65, 14.166 a 70, 16.081 a 85, 18.696 a 700, 20.306 a 10, 21.076 a 80, 22.846 a 50, 24.121 a 25, 26.016 a 20, 27.576 a 80, 28.121 a 25, 30.031 a 35, 31.291 a 95, 31.306 a 10, 31.761 a 65, 37.231 a 35, 41.611 a 15, 41.781 a 85, 44.076 a 80, 44.881 a 85, 45.251 a 55, 45.786 a 90, 46.231 a 35, 48.061 a 65, 50.236 a 40.

52.866 a 70, 53.711 a 15, 53.921 a 25, 54.226 a 30, 56.141 a 45, 59.571 a 75, 60.301 305, 63.666 a 70, 64.801 a 805, 65.621 a 25, 66.451 a 55, 67.766 a 70, 72.456 a 60, 74.191 a 95, 74.896 a 900, 75.581 a 85, 76.501 a 505, 77.056 a 60, 80.286 a 90, 82.671 a 75, 82.751 a 55, 83.061 a 65, 84.941 a 45, 87.751 a 55, 88.701 a 705, 90.536 a 40, 90.971 a 75, 92.536 a 40, 94.326 a 30, 95.811 a 15, 96.931 a 35.

104.466 a 70, 104.496 a 500, 105.946 a 50, 106.166 a 70, 109.741 a 45, 110.041 a 45, 110.276 a 80, 113.836 a 40, 117.426 a 30, 118.161 a 65, 120.436 a 40, 120.006 a 10, 123.436 a 40, 124.221 a 25, 125.321 a 25, 126.291 a 95, 126.551 a 55, 127.801 a 805, 132.666 a 70, 134.926 a 30, 137.451 a 55, 137.371 a 75, 140.146 a 50, 141.241 a 45, 141.946 a 50, 143.236 a 40, 145.996 a 146.000, 146.031 a 35.

151.496 a 500, 152.341 a 45, 153.026 a 30, 154.341 a 45, 157.136 a 40, 159.581 a 85, 161.536 a 40, 162.961 a 65, 163.136 a 40, 163.151 a 55, 166.206 a 10, 167.561 a 65, 171.331 a 35, 173.376 a 80, 175.291 a 95, 176.431 a 35, 178.241 a 45, 178.586 a 90, 181.826 a 30, 182.616 a 20, 182.796 a 800, 187.591 a 95, 188.686 a 90, 191.626 a 30, 192.201 a 205, 194.076 a 80, 196.046 a 50, 199.326 a 30, 200.186 a 90, 200.696 a 700.

202.676 a 80, 202.981 a 85, 205.576 a 80, 207.676 a 80, 210.521 a 25, 217.966 a 70, 218.586 a 90, 220.096 a 100, 220.351 a 55, 221.126 a 30, 223.031 a 35, 224.901 a 905, 226.841 a 45, 227.901 a 905, 231.816 a 20, 231.976 a 80, 233.641 a 45, 234.996 a 235.000, 237.306 a 10, 238.761 a 65, 242.746 a 50, 243.281 a 85, 244.221 a 25, 244.996 a 245.000, 245.576 a 80, 247.771 a 75.

251.551 a 55, 251.786 a 90, 252.166 a 70, 252.661 a 65, 254.921 a 25, 256.741 a 45, 259.981 a 85, 263.606 a 10, 264.136 a 40, 264.886 a 90, 265.961 a 65, 268.426 a 30, 268.681 a 85, 273.426 a 30, 276.051 a 55, 276.191 a 95, 278.141 a 45, 278.361 a 65, 279.466 a 70, 283.721 a 25, 284.936 a 70, 288.746 a 50, 290.446 a 50, 290.661 a 65, 291.496 a 500, 292.091 a 95, 292.956 a 60 y 293.431 a 35.

De 5.000 pesetas

137, 214, 680, 1.388, 1.726, 1.950, 2.052, 2.297, 2.843, 3.080, 3.272, 3.683, 3.928, 4.163, 4.480, 4.967, 5.173, 6.232, 6.266, 6.285, 6.527, 6.629, 6.866, 7.061, 7.973, 8.543, 8.723, 8.902, 8.975, 9.321, 9.610, 9.632, 10.411, 10.779, 11.122, 11.425, 11.730, 12.004, 12.235, 12.330, 12.875, 12.929, 13.635, 13.854, 14.088, 14.374, 14.546, 14.582, 15.007, 15.679, 15.708, 16.126, 16.402, 16.403, 16.997, 17.418, 17.550, 18.262, 18.463, 18.551, 18.937, 19.567, 19.577, 19.782, 20.697, 20.822, 20.985, 21.232, 21.684, 21.718, 22.323, 22.373, 22.883, 23.179, 23.219, 23.346, 24.021, 24.614, 24.642, 24.714, 25.203, 25.218, 25.612, 25.743, 25.775, 25.953.

27.028, 27.058, 27.508, 27.578, 27.731, 28.219, 28.290, 28.495, 28.623, 28.936, 30.235, 30.312, 30.839, 31.085, 31.132, 31.325, 31.487, 31.628, 32.674, 32.758, 33.531, 33.843, 34.048, 34.065, 34.455, 34.512, 35.060, 35.749, 35.773, 35.895, 36.328, 36.610, 36.891, 37.049, 37.670, 37.989, 38.176, 38.191, 38.702, 38.790, 39.551, 39.892, 40.156, 40.674, 40.775, 41.314, 41.559, 41.809, 42.132, 42.304, 42.609, 42.847, 43.249, 43.263, 43.670, 43.823, 43.904, 44.455, 45.213, 45.965, 46.075, 46.378, 46.555, 47.001, 47.183, 47.320, 47.656, 48.487, 48.757, 48.916, 49.025, 49.172, 49.399, 49.533, 50.011, 50.297, 50.629, 51.291, 51.586, 52.081, 52.363, 52.634.

52.693, 53.196, 53.889, 54.300, 54.775, 54.881, 55.329, 55.799, 55.900, 55.975, 56.746, 56.848, 57.426, 57.508, 57.522, 58.033, 58.818, 59.458, 59.639, 59.801, 60.143, 60.394, 61.190, 61.784, 62.017, 62.180, 62.456, 63.036, 63.262, 63.306, 63.315, 63.831, 64.566, 64.709, 65.447, 66.216, 66.230, 66.231, 66.360, 66.818, 67.046, 67.854, 67.929, 68.037, 68.075, 69.062, 69.509, 69.884, 70.113, 70.292, 71.047, 71.260, 71.866, 72.299, 72.314, 73.530, 73.854, 74.068, 74.464, 74.527, 74.706, 75.104, 75.372, 75.553, 75.972, 76.002, 77.060, 77.065, 77.715, 77.720, 78.484, 78.768, 79.368, 79.729, 79.852, 80.545, 80.641, 80.904, 81.510, 81.567, 81.733, 82.288, 82.913, 83.813, 84.003, 84.154, 84.252, 84.486, 84.696, 85.231, 85.772, 85.981, 86.199, 86.259, 87.307, 87.573, 87.825, 88.040, 88.110, 88.404, 89.079, 89.890, 90.138, 90.203, 91.328, 91.414, 91.799, 92.334, 92.417, 92.536, 92.584, 92.683, 92.977, 93.230, 93.462, 94.636, 95.133, 95.664, 95.802, 95.948, 96.479, 97.165, 97.325, 97.667, 97.939, 98.544, 98.825, 98.903, 99.387, 99.514, 100.309, 100.513, 100.700, 100.805, 100.833, 101.383, 101.836, 102.743, 103.229, 103.286, 103.861, 104.574, 104.784, 104.848, 105.322, 106.067, 106.298, 106.478, 106.852, 107.117, 107.455, 107.604, 107.643, 108.118, 108.207, 109.302, 109.677, 109.972, 110.395, 110.447, 110.756, 110.815, 111.220, 111.242, 111.973, 112.724, 112.924, 113.219, 113.438, 113.739, 114.005, 114.557, 115.477, 116.093, 116.789, 116.864, 117.036, 117.220, 117.436, 117.523, 117.831, 118.249, 118.572, 119.235, 119.363, 119.912, 120.216, 121.055, 121.630, 121.736, 122.116, 122.126, 122.496, 122.611, 122.644, 124.478, 124.488, 124.670, 124.689, 124.854, 125.092, 125.169, 125.172, 125.657.

126.452, 126.980, 127.436, 127.611, 127.821, 127.983, 128.009, 128.602, 128.630, 129.638, 130.497, 130.629, 130.943, 131.020, 131.614, 132.063, 132.230, 132.666, 132.939, 133.309, 133.774, 133.916, 134.047, 134.729, 135.041, 135.283, 135.616, 135.695, 136.929, 137.337, 137.353, 137.706, 138.082, 138.105, 138.112, 138.762, 138.976, 139.460, 140.248, 141.154, 141.811, 141.832, 141.962, 142.198, 142.411, 142.739, 142.965, 143.380, 143.696, 144.051, 144.223, 144.319, 145.033, 145.904, 146.017, 146.257, 146.450, 146.885, 147.441, 148.334, 148.805, 149.458, 149.546, 149.744, 149.982, 149.991, 150.273, 150.454, 150.582.

151.072, 151.362, 152.285, 152.321, 152.641,
152.729, 154.475, 154.595, 154.598, 154.750,
154.777, 155.300, 156.409, 156.708, 156.832,
157.330, 157.363, 157.459, 157.699, 157.833,
157.906, 158.564, 158.749, 158.751, 159.198,
160.213, 160.220, 160.319, 160.721, 160.975,
161.506, 161.979, 162.939, 162.958, 163.209,
163.947, 164.489, 164.615, 164.705, 165.175,
165.243, 166.023, 166.604, 166.778, 166.912,
167.033, 167.736, 167.775, 167.873, 168.055,
168.323, 168.668, 168.698, 170.935, 170.947,
171.125, 171.202, 171.392, 171.556, 172.456,
172.526, 174.185, 174.397, 174.417, 174.500,
174.523, 174.609, 175.101, 175.617,
176.675, 176.913, 176.984, 177.172, 177.298,
177.805, 178.491, 178.613, 178.863, 179.464,
179.619, 179.637, 180.320, 180.418, 181.047,
181.051, 181.904, 181.935, 182.012, 182.597,
183.428, 183.748, 184.510, 184.529, 184.571,
184.945, 185.202, 185.946, 186.073, 186.149,
186.492, 187.592, 187.363, 187.529, 187.899,
188.612, 188.760, 189.068, 189.433, 189.712,
190.007, 190.330, 190.978, 191.574, 191.593,
191.624, 192.460, 192.746, 192.877, 193.730,
193.787, 194.301, 194.602, 194.865, 195.223,
195.297, 195.894, 197.237, 197.371, 197.388,
197.426, 198.128, 198.416, 199.148, 199.522,
199.842, 199.881, 199.947, 200.446, 200.506,
200.921,
201.353, 201.447, 201.644, 201.838, 202.551,
203.071, 203.219, 203.291, 204.321, 204.418,
204.584, 205.680, 206.061, 206.640, 206.732,
206.888, 207.037, 207.412, 207.913, 208.318,
208.774, 209.077, 209.611, 209.709, 209.914,
210.791, 211.030, 211.038, 211.311, 211.577,
212.193, 212.804, 213.001, 213.265, 213.754,
213.844, 213.883, 214.954, 215.669, 215.690,
216.895, 216.717, 216.780, 217.158, 217.460,
218.606, 218.916, 218.983, 219.007, 219.096,
219.514, 219.993, 220.581, 220.808, 221.513,
221.565, 222.212, 222.338, 222.481, 222.779,
223.063, 223.263, 223.922, 224.194, 224.274,
224.767, 225.358, 225.384, 225.599,
226.160, 226.238, 226.844, 227.292, 227.619,
228.004, 228.236, 228.453, 228.764, 229.059,
229.291, 230.399, 230.634, 230.805, 231.271,

231.475, 231.678, 232.195, 232.677, 233.001,
233.574, 234.379, 234.409, 234.630, 234.909,
235.271, 235.452, 235.556, 235.683, 236.071,
236.517, 237.038, 237.503, 237.657, 237.711,
238.030, 238.930, 239.611, 239.869, 241.123,
241.395, 241.412, 241.502, 241.800, 242.385,
242.498, 242.665, 242.858, 244.349, 244.564,
244.651, 244.939, 245.000, 245.845, 246.242,
246.401, 246.814, 246.937, 247.273, 247.350,
248.085, 248.433, 248.596, 248.882, 248.884,
249.256, 249.506, 250.359, 250.653,
251.474, 251.807, 251.915, 252.013, 252.030,
252.644, 253.152, 253.264, 253.835, 254.125,
254.471, 254.474, 255.190, 255.629, 255.950,
256.150, 256.216, 256.374, 257.477, 257.637,
258.330, 258.790, 259.285, 259.387, 259.439,
259.982, 260.371, 260.518, 261.152, 261.549,
261.777, 261.926, 262.233, 262.527, 262.719,
262.743, 262.797, 262.931, 263.290, 263.614,
265.015, 265.039, 265.671, 265.747, 266.277,
266.811, 267.125, 267.505, 267.532, 267.669,
267.732, 268.790, 269.912, 269.938, 270.654,
270.954, 271.490, 271.709, 271.731, 272.275,
273.033, 273.604, 273.968, 274.164, 274.186,
274.357, 275.394, 275.960,
276.644, 276.695, 276.744, 277.159, 277.670,
277.865, 278.612, 278.755, 279.552, 279.646,
280.571, 281.210, 281.327, 281.425, 281.818,
281.943, 283.246, 283.704, 283.739, 283.929,
284.018, 284.932, 286.021, 286.236, 286.344,
286.401, 287.042, 287.393, 287.753, 287.858,
288.888, 289.169, 289.346, 289.353, 290.824,
291.457, 291.527, 292.032, 292.171, 292.463,
292.632, 293.160, 293.701, 293.771, 294.153,
294.493, 295.535, 296.004, 296.262, 296.378,
296.835, 296.989, 297.865, 298.122, 298.581,
298.978, 299.078, 299.347, 300.073, 300.266,
300.499, 300.561,
302.223, 302.226, 302.564, 303.022, 304.147,
304.152, 304.800, 304.816, 305.819, 306.177,
306.926, 307.046, 307.074, 307.259, 308.193,
308.566, 308.758, 309.123, 309.408 y 309.917.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—643.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

Bilbao:

Número 55.738, de 272 acciones Banco de Chile; 55.857, de 200 acciones Compañía Chilena de Tabacos; 48.175/323.650, 3 acciones S. A. de Construcciones Mecánicas; 49.324/351.034, de una acción de S. E. Construcciones Electro Mecánicas; 50.215/370.259, de 2 acciones Cia. Sevillana de Electricidad; 51.764/413.174, de 7 acciones Cia. Sevillana de Electricidad; 55.976/519.022, de 19 acciones Sevillana de Electricidad; 678.334, de 10 obligaciones Cia. Hispano Americana de Electricidad, 5.50 por 100, 1934; 681.313, de 2 acciones Inmobiliaria Electra; 771.566, de 5 acciones Cia. Anma. Inmobiliaria Bilbao, Bilca; 780.498, de 5 obligaciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, 5.50 por 100, 1934; 805.983, de 4 acciones A. H. V.; 824.326, de 7 acciones FF. CC. Vascongados, serie D, 1956; 897.004, de 25 acciones Iberduero, Sociedad Anónima; 965.523, de 15 acciones Metalúrgica Duro Felguera; 976.430, de 2 acciones Metalúrgica Duro Felguera; 989.243, de 13 acciones A. H. V.; 1.014.630, de 2 acciones Bodegas Bilbaínas.

Amorebieta:

Número 4.347, en 2.000 pesetas nominales amortizable 4 por 100, emisión 1951.

Barcelona:

Números 63.212, de 20 cert. acum., obligaciones Catalana Gas y Electricidad, serie G; 63.213, de 2.000 pesetas nom., título 4 por 100, Deuda Amortizable del Es-

tado, emisión 15 de noviembre de 1951; 63.214, de 20 obligaciones 5 por 100 Catalana Gas y Electricidad, serie G.

Gijón:

Número 741/119.073, de 8 cédulas Banco Hipotecario, 4,5 por 100, serie B.

Madrid:

Números 19.105/85.137, de 4 acciones Sociedad Anónima Cros; 37.582, de 6 obligaciones Saltos del Alberche, 5 por 100, 1930; 129.649, de 16 cédulas Banco Hipotecario de España, 4,50 por 100, serie B; 129.763, de 16 obligaciones Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 6 por 100, 1930; 242.400, de 10 obligaciones Sociedad E. de C. Naval, 6 por 100; 289.415, de 3 obligaciones Cia. Telefónica N. de E., 5 por 100, 1929; 351.757, de 6 cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100; 481.287, de 6 cédulas Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, lotes unificados; 502.394, de 200 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 506.431, de 20 acciones Metalúrgica Duro Felguera; 559.769, de 3 acciones Hidroeléctrica del Chorro; 575.452, de 10 cédulas Banco de Crédito Local, 4 por 100, lotes unificados.

Miranda de Ebro:

Número 1.768/254.932, de 181.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, 1951.

Orduña:

Número 1.032.344, de 9 acciones A. H. de V.

Pamplona:

Número 33.913, de 20 obligaciones A. H. de V. 1952.

Reus:

Número 6.403, de 10 obligaciones Club Natación Reus Ploms, 1950, 5 por 100.

San Sebastián:

Número 4.661, de 19 obligaciones Ferrocarril Peñarroya a Puertollano, emisión 1924; 13.689/208.898, de 4 acciones C. Telefónica N. de E.

Sevilla:

Números 20.228/518.534, de 38 acciones Manufacturas Metálicas Madrileñas, emisión 1958; 20.441/130.502, de 20 acciones Compañía FF. CC. Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo; 20.657 al 531.619, de 15 acciones Aluminio Ibérico; 20.680/531.528, de 45 obligaciones Aluminio Ibérico, emisión 1956, serie primera.

Valencia del Cid:

Números 8.953/395.066, de 6 acciones Financiera Inmobiliaria, S. A.; 20.347, de 4 títulos serie «A» Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1 de octubre de 1951; 27.054, de 10 obligaciones Valencia Club de Fútbol, 7 por 100.

Zaragoza:

Números 6.722, de 25.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 13.504, de 7.000 pesetas nominales Deuda Amortizable, 3,50 por 100, emisión 1951. Libreta de ahorro número 8.349.

Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de los extractos de inscripción números 136.045, 145.007, 145.008 y 150.650 de acciones de este Banco, comprensivos de 6, 2, 2 y 4 acciones, respectivamente.

Por lo que se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 6 de agosto de 1961.—El Secretario general (ilegible).—747.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en virtud de lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle José Antonio Primo de Rivera, número 18, en primera convocatoria, el día 11 de marzo, a las trece horas, o el día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración someterá a la Junta general ordinaria el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello referido al ejercicio de 1960.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y actos realizados por el mismo en el período de 1960.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los titulares de 20 o más acciones inscritas a su nombre en el registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas, pudiendo agruparse los accionistas que posean menor número de acciones.

Las tarjetas de asistencia serán expo-

didadas por la Secretaría general de este Banco hasta el día 9 de marzo inclusive.

Jerez de la Frontera, 11 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Amero Manjón, Conde de Bustillo.—831.

* * *

URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Urbanizaciones y Edificaciones, S. A.», domiciliada en Mataró, de 31 de enero de 1961, de reducir el capital de la Sociedad en un millón de pesetas, con cargo a aportaciones de los socios.

Mataró, 8 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pous.—830. 1.ª 17-2-1961

* * *

«ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.»

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Entradores de Ganados de Abasto de Madrid, S. A.», la cual tendrá efecto en el domicilio social de la misma, calle del Duque de Alba, número 15, principal, el día 10 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—835.

* * *

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para someter a su deliberación y aprobación:

a) Memoria y balance del ejercicio de 1960.

b) Renovación del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta tendrá lugar el día 6 de marzo a las cuatro de la tarde, en el edificio social, calle Beneficencia, número 17, de esta villa.

Para asistir a la misma será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Vilafranca del Panadés, 11 de febrero de 1961.—El Presidente del C. de A., Ramón Tomás Estalella.—833.

* * *

RECAMBIOS MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de marzo de 1961, a las dieciséis horas, en el domicilio so-

cial, Bravo Murillo, número 29, Madrid, con el siguiente orden del día:

Supresión del Consejo de Administración y nombramiento de un administrador único.

Modificación de las condiciones que regulan la transmisibilidad de las acciones.

Modificación de los artículos de nuestros Estatutos números 5, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 26, 27 y 33.

Supresión de los artículos de nuestros Estatutos números 14 y 19.

Caso de no reunirse en la primera convocatoria el capital suficiente, queda fijada la segunda para el día 13 de marzo de 1961, a la misma hora.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—832.

* * *

AGRO-MURCIA, S. A.

ARCHENA (MURCIA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Agro-Murcia, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Príncipe, núm. 12, para someter a su consideración los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de las transmisiones de títulos efectuadas.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Propuesta sobre convenio de cuenta en participación.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 806.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

BARCELONA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 6 de marzo de 1961, en primera convocatoria, y si fuere necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 22, 25, 26 y 29 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales en orden al depósito previo de acciones para asistir a las Juntas generales.

Barcelona, 15 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración, Ramón Janer Nuet, Secretario.—823.

* * *

S. A. DE ESPECTACULOS

GRANADA

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de marzo de 1961, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, 17, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, 10 de marzo de 1961, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Se somete a consideración y censura de la Junta general la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1960.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1961.

Cuarto.—Renovación estatutaria de los cargos del Consejo que cesan.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos sociales.

Granada, 10 de febrero de 1961.—El Presidente.—160.

* * *

AUTOMOVILES EUCORT, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que con fecha 28 de diciembre de 1960, la Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el número tercero del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad por pérdidas y ponerla en liquidación.

Barcelona, 25 de enero de 1961.—El liquidador.—819.

* * *

UNION MADRID, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 43, Madrid, el día 7 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 8 de marzo, a la primera hora, para tratar acerca del aumento de capital de la Sociedad y, en su caso, adoptar los acuerdos pertinentes.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Carrasco.—817.

* * *

CONSTRUCCIONES PREMAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951 se pone en conocimiento general que esta Compañía ha trasladado su domicilio social a la calle Paris, número 190, quinto segunda, de esta capital.

Barcelona, 30 de enero de 1961.—810.

* * *

S. A. CREDITO Y OBRAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de marzo a las doce horas de la mañana, en el local social de la Compañía, ronda de San Pedro, 9, primero segunda, de Barcelona, y de no reunirse el suficiente quórum, tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo, a las diecisiete horas, en el mismo local, con el exclusivo objeto de proceder a la renovación de los miembros del Consejo de Administración. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades reglamentarias en orden a la asistencia a la Junta.

Barcelona, 9 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración, Carlos Albert. 886.